Distr.
LIMITADA

TD/B/CN.3/GE.1/L.1
29 de junio de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLES

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo
Grupo Intergubernamental de Expertos en Cooperación Económica entre Países en Desarrollo
Ginebra, 27 de junio de 1994
Tema 6 del programa

PROYECTO DE INFORME DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS EN COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

Relator: Sr. Emmanuel KATONGO (Zambia)

INTRODUCCION - TEMAS 3 Y 4 - CUESTIONES DE ORGANIZACION

Oradores: Director de la División de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo
Kenya (por el Grupo africano)
FAO
Unión del Magreb Arabe
Secretaría del Foro del Pacífico Sur
UAEAC
ONUDI
República de Corea
Zambia
CESPAP
Nigeria

Nota para las delegaciones

El presente proyecto de informe es un texto provisional que las delegaciones pueden modificar.

Se ruega que las solicitudes de enmienda -que deben presentarse en inglés o francés- se comuniquen, a más tardar, el viernes 8 de julio de 1994 a la:

Sección de Edición de la UNCTAD
Oficina E.8106
Fax Nº 907 0056
Tel. Nº 907 5654/5655

GE.94-52730 (S)

INTRODUCCION

1. La Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo decidió, en su primer período de sesiones (11 a 15 de enero de 1993), que se convocara, con anterioridad al segundo período de sesiones de la Comisión Permanente, un grupo intergubernamental de expertos, compuesto por expertos de las agrupaciones interregionales, regionales y subregionales y de la comunidad de los donantes, para recoger información de la comunidad de los donantes y señalar qué posibilidades habría de mejorar los programas de asistencia a la CEPD. Como parte de la preparación de la reunión, se invitó a participantes en programas y proyectos de CEPD a que presentaran a esta reunión intergubernamental sus programas y proyectos y expusieran las consiguientes necesidades de asistencia exterior.

2. Conforme a lo previsto en el calendario de reuniones de la UNCTAD, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Cooperación Económica entre Países en Desarrollo celebró su período de sesiones en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 27 de junio al 1º de julio de 1994. En el curso del período de sesiones el Grupo de Expertos celebró tres sesiones plenarias y varias sesiones oficiosas. El presente informe contiene una breve relación de las deliberaciones de las sesiones plenarias.

Capítulo I

EXAMEN DEL APOYO INTERNACIONAL A LA CEPD: EXPERIENCIAS DE LOS PAISES DESARROLLADOS Y LOS PAISES EN DESARROLLO, SUS PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS (Tema 3 del programa)

3. Para el examen de este tema del programa el Grupo Intergubernamental de Expertos tuvo ante sí los siguientes informes de la secretaría de la UNCTAD:

"Examen y análisis de los objetivos de desarrollo y de las necesidades de asistencia externa de los participantes en la CEPD" (TD/B/CN.3/GE.1/2 y Corr.1 (inglés solamente));

"Alcance y características de los componentes subregionales, regionales e interregionales de los programas de asistencia al desarrollo de la comunidad de donantes" (TD/B/CN.3/GE.1/3).

4. Además la secretaría distribuyó (con la serie TD/B/CN.3/GE.1/Misc. ...) varias comunicaciones presentadas por países o por organizaciones. (Véase la lista de estas comunicaciones en el anexo ...)

5. En su declaración de apertura la Directora de la División de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo y Programas Especiales recordó que el Grupo Intergubernamental de Expertos había sido establecido por la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo en cumplimiento de la decisión que ésta había tomado de adoptar las disposiciones necesarias para organizar un diálogo pragmático sobre políticas entre la comunidad de donantes, las agrupaciones subregionales, regionales e interregionales y los participantes en los programas de CEPD con miras, en particular, a movilizar el apoyo para diseñar y aplicar iniciativas regionales y actividades interregionales y constituir redes de sistemas de integración y cooperación. Subrayó la importancia de la función del Grupo de Expertos en un momento en que había resurgido el interés por la CEPD, como lo ponían de manifiesto tanto los esfuerzos que hacían los propios países en desarrollo como la creciente disposición de la comunidad de donantes a entablar un diálogo sobre las formas de apoyar las actividades de CEPD. Para profundizar este diálogo, debían examinarse varias cuestiones de fondo y diversos aspectos institucionales.

6. La primera cuestión de fondo se refería a la "asociación para el desarrollo", esto es, la dimensión triangular de la cooperación (Sur-Sur, con el apoyo del Norte desarrollado). Otra cuestión de fondo, que se había

abordado en la reunión de septiembre de 1992 del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, era la actitud favorable de esta última organización a apoyar los procesos de integración. La última cuestión de fondo se refería a los métodos que debían emplearse para definir las metas y prioridades tanto de los donantes como de los beneficiarios, con el fin de identificar mejor las políticas y programas de CEPD que contarían con más posibilidades de recibir el apoyo de la comunidad de los donantes.

7. Con respecto a los aspectos institucionales, en la decisión de enero de 1993 de la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo se señalaba que el diálogo pragmático debía basarse en datos completos y actualizados constantemente. El Grupo de Expertos podía examinar la viabilidad de un mecanismo estructurado para llevar a cabo ese diálogo pragmático. En relación con esto, el Grupo podría hacer propuestas sobre la coordinación de la información y sobre el apoyo que prestarían y la función que desempeñarían las agrupaciones de integración y sus secretarías con respecto a la actividad de aquel mecanismo.

8. El portavoz del Grupo Africano (Kenya) consideró que, a raíz de la VIII UNCTAD, el concepto de la CEPD había experimentado un cambio importante. Ahora los países desarrollados, como "socios en la empresa del desarrollo", también formaban parte del proceso de la CEPD. En consecuencia, la CEPD ya no se limitaba exclusivamente al mundo en desarrollo, sino que era una actividad que concernía a toda la comunidad internacional.

9. El Grupo Africano apreciaba los datos que había dado la secretaría sobre la situación actual de la ayuda al desarrollo proporcionada por los donantes, así como sobre las necesidades de las agrupaciones de los países en desarrollo en el período venidero. El informe de la secretaría (TD/B/CN.3/GE.1/2) reproducía de forma fiel la información que habían comunicado las distintas agrupaciones de países en desarrollo. Esperaba que los países desarrollados hicieran lo mismo y dijeran qué clase de apoyo estaban dispuestos a prestar al proceso de la CEPD. El orador se declaró partidario de un intercambio franco de opiniones y de un verdadero diálogo sobre las diversas cuestiones, entre ellas el mecanismo de consultas entre donantes y beneficiarios.

10. Tras elogiar la selección de los ponentes que intervendrían ante el Grupo de Expertos, dijo que las ideas que expusieran debían ser objeto de una reflexión oficiosa que permitiera formular unas propuestas concretas y prácticas. En relación con esto, subrayó la importancia de las recomendaciones que hacía la secretaría en el informe TD/B/CN.3/GE.1/4 y expresó la esperanza de que el Grupo de Expertos presentara unas propuestas concretas y prácticas para movilizar el apoyo de la comunidad internacional a las distintas iniciativas encaminadas a fortalecer la cooperación económica entre los países en desarrollo.

11. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) proporcionó información sobre el apoyo que prestaba su Organización a la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo en los planos interregional, regional y subregional. Agradeció la inclusión en el informe de la secretaría de algunas de las actividades de cooperación de la FAO para impulsar el proceso de integración. En particular mencionó el apoyo de la FAO a la elaboración del "Programa Agrícola Africano Común" (PAAC) para la Comunidad Económica Africana, al MERCOSUR y a la Comisión del Pacífico Sur.

12. Citó ejemplos de las actividades de asistencia técnica de la FAO a diferentes agrupaciones regionales y subregionales en los ámbitos siguientes: a) medidas de seguridad alimentaria; b) fomento de la cooperación económica en la esfera del comercio de productos agropecuarios; c) mejora de la nutrición, control de la calidad de los alimentos y seguridad; y d) fomento de la cooperación intrarregional en las esferas del fomento de las instituciones y la formación profesional. También dio información sobre la iniciativa del Director General de la FAO de lanzar un programa especial de producción de alimentos en apoyo de la seguridad alimentaria de los países de renta baja deficitarios en alimentos, así como sobre el papel que podían desempeñar la CEPD y la CTPD en la ejecución de ese programa. Además, la FAO había fomentado la constitución de más de cien redes para la realización de investigaciones conjuntas, el intercambio de experiencias, tecnologías, materiales de siembra y publicaciones y la formación de técnicos.

Como ejemplo de colaboración con agrupaciones regionales y subregionales mencionó las redes de cuarentena de plantas para la CODAM y para los países del Africa oriental, con sede en Harare y la República Unida de Tanzanía respectivamente.

13. Para terminar, subrayó la importancia y primacía de los países en desarrollo y sus instituciones en la promoción de la CEPD. Por último, aplaudió la voluntad del Director General de la FAO de buscar vías y modalidades innovadoras para fortalecer y ampliar los lazos de cooperación.

14. El representante de la Unión del Magreb Arabe (UMA) expuso los esfuerzos positivos que hacía la UMA por impulsar la integración de la región (mediante la implantación gradual de una zona de libre comercio, una unión aduanera y un mercado común) a pesar de que el entorno exterior era desfavorable. También dio información sobre los programas de integración de la UMA en el seno de cuatro comisiones ministeriales especializadas (infraestructura, economía y finanzas, recursos humanos y seguridad alimentaria), varios consejos de ministros y diversos grupos de trabajo. De los 36 convenios adoptados por el Consejo Presidencial de la Unión, ya se habían aplicado cinco. La estructura institucional de la UMA incluía la Secretaría General, el Consejo Consultivo, la Autoridad Judicial, la Universidad y la Academia de Ciencias. Pronto se establecería el Banco Magrebí de Inversiones y Comercio Exterior.

15. El comercio exterior entre los propios países de la UMA representaba un pequeño porcentaje del comercio exterior total de estos países.
En consecuencia, había que adoptar medidas para fortalecer el comercio internacional de la UMA y adoptar estrategias de desarrollo comunes.
En relación con esto, las autoridades de la UMA necesitaban ayuda exterior para poder realizar estudios en siete campos prioritarios (compensación del comercio perdido como consecuencia del convenio comercial, promoción de las inversiones, política fiscal y política monetaria, fomento del sector de la construcción, industrialización y complementariedad industrial, normalización, y las etapas de la estrategia de desarrollo regional).
Se había recibido ya asistencia técnica del PNUD para dos de estos siete estudios.

16. Otros proyectos internos de la UMA que necesitaban el apoyo de los donantes eran la lucha contra la desertificación (se había iniciado ya un estudio con la ayuda del Comité Intergubernamental de Negociación Encargado de Elaborar una Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación), el transporte por carretera (se había recibido una donación del Fondo Arabe de Desarrollo Económico y Social para realizar un estudio sobre las carreteras), el transporte por ferrocarril y las telecomunicaciones.

17. Afirmó que la experiencia de la UMA demostraba las dificultades y complejidades de movilizar recursos externos para proyectos regionales. Insistió en la necesidad de un diálogo directo y constante entre los donantes y las agrupaciones regionales que permitiera llevar a cabo un intercambio de información sobre los proyectos y las actividades regionales y definir con exactitud las necesidades de asistencia exterior. Se declaró partidario de impulsar una nueva asociación para el desarrollo y establecer un diálogo entre las agrupaciones regionales y subregionales e invitó a la comunidad de los donantes a que crearan un fondo de asistencia técnica y financiera a la región del Magreb.

18. El representante de la Secretaría del Foro del Pacífico Sur presentó la comunicación de la secretaría del Foro (TD/B/CN.3/GE.1/Misc.4), en la que se daban detalles sobre la experiencia del Foro en el terreno de la cooperación con los países e instituciones que colaboraban al desarrollo de la región. En particular mencionó las reuniones entre los países insulares del Pacífico y los países e instituciones que colaboraban a su desarrollo, de las que se habían celebrado tres desde 1991. En una de esas reuniones el Banco Mundial había aludido a la "paradoja del Pacífico", que era que la región no había sido capaz de alcanzar cifras sostenidas de crecimiento económico a pesar de la cuantiosa asistencia exterior que había recibido. Esto obedecía en parte a las dificultades con que tropezaban los países pequeños para establecer vínculos con la economía mundial, y de aquí que la cooperación regional se considerara importantísima. Aunque el reducido tamaño de los Estados miembros del Foro quizá significase que la experiencia de las otras agrupaciones no era trasladable directamente a esos Estados, y aunque la experiencia del Foro en el campo de la CEPD era limitada, dijo que esperaba extraer lecciones provechosas del intercambio de puntos de vista que tendría lugar en este grupo de expertos.

19. El representante de la Unión Aduanera y Económica del Africa Central (UAEAC) expuso el alcance de las actividades y los programas de cooperación de su agrupación en campos tan diversos como las cuestiones fiscales, las aduanas, la industria, la agricultura, los transportes y las telecomunicaciones, los recursos humanos y la investigación científica y tecnológica. Como hacía muy poco que la UAEAC había redefinido su estrategia para la integración de la subregión, los esfuerzos que se habían hecho en las esferas de la armonización, la liberalización, las finanzas públicas y la integración de los mercados no habían colmado las expectativas iniciales. La nueva estrategia de la UAEAC en lo relativo a la integración incluía los elementos siguientes: a) la simplificación de los sistemas fiscal y aduanero de la subregión; b) el establecimiento de un régimen interestatal de transporte y tránsito; y c) la adopción de medidas monetarias. Todos estos elementos iban acompañados de otras medidas tales como la informatización de las administraciones de aduanas y la armonización de sus sistemas de información; la formación de personal aduanero; la lucha contra el fraude aduanero, el contrabando y el dumping; la implantación de instalaciones de control del peso de los vehículos; y la organización de mercados transfronterizos.

20. La nueva estrategia de integración preveía también el establecimiento de la Comunidad Económica y Monetaria del Africa Central (CEMAC), que se compondría, entre otras instituciones, de la Unión Económica del Africa Central y la Unión Monetaria del Africa Central. También se había dado una dimensión sectorial a la integración con la prioridad atribuida a los sectores de la agricultura, el medio ambiente, la industria, el comercio y los transportes.

21. Hizo hincapié en que la crisis económica por la que atravesaba el Africa central y los programas de ajuste estructural que esta crisis había obligado a poner en marcha hacían que fuera urgente movilizar asistencia exterior para garantizar el éxito de la integración de esta subregión. Esta asistencia podría prestarse sectorialmente o dentro de un marco general de apoyo a la integración de la subregión. Con este fin, mencionó la posibilidad de celebrar una mesa redonda con todos los posibles donantes en una fecha adecuada, en función de cómo evolucionase la CEMAC.

22. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) manifestó que la CEPD había ocupado un destacado lugar en la reciente reestructuración de la ONUDI, lo que se explicaba por las razones siguientes: en algunos casos, la angustiosa carencia de recursos hacía indispensable la cooperación; la actitud de los donantes ante la CEPD había tomado un giro favorable; y la conclusión de la Ronda Uruguay daría también un cierto impulso a la CEPD. La ONUDI participaba en muchos de los programas de asistencia mencionados en el documento TD/B/CN.3/GE.1/2, y citó varios ejemplos. La cuestión más importante ahora era cómo habría que proceder en el futuro, ya que el paradigma de ayer había dejado de tener validez. Eran indispensables cambios institucionales, pero ninguna institución podía por sí sola acometer la gama entera de problemas, lo que obligaba a un planteamiento globalizador; por ejemplo, la cooperación debía tenerse en cuenta no sólo al examinar los intercambios comerciales sino también al abordar la cuestión de las inversiones y la de los efectos de arrastre y de propulsión en la producción. En consecuencia, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas debían trabajar con una visión de conjunto y, puesto que los recursos eran limitados, lo que había que hacer era reflexionar sobre las actividades que se estaban llevando a cabo antes de pasar a considerar nuevas iniciativas. Afirmó que la adicionalidad era uno de los mayores problemas, por lo que también había que estudiar las formas de incrementar los recursos. Pero, por encima de todo, insistió en la necesidad de que todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas abordaran de manera coordinada la solución de este problema.

23. El representante de la República de Corea dijo que los países donantes, sobre todo el suyo, que había empezado hacía relativamente poco tiempo a prestar asistencia a otros países en desarrollo, a veces no estaban familiarizados con las modalidades de esta forma de ayuda al desarrollo. En relación con esto, consideró que la secretaría de la UNCTAD cumplía una labor de precursora y que además era extremadamente pragmática en enumerar los objetivos y las prioridades de desarrollo de muchos de los participantes en la CEPD. En consecuencia, estimó que la UNCTAD era el órgano adecuado para seguir discutiendo esta cuestión.

24. El representante de Zambia subrayó la importancia del Grupo de Expertos como instrumento para explorar la forma de dar más eficacia y operatividad a las actividades de la CEPD. Aplaudió el renovado interés por la CEPD de los países donantes, y dijo que era muy urgente que éstos incorporaran los aspectos regionales a sus programas de asistencia. Además exhortó a los países en desarrollo relativamente avanzados a que prestaran asistencia a los países menos adelantados en el marco de la CEPD/CTPD. Sin embargo, reconoció que la responsabilidad primordial recaía en los propios países en desarrollo.

25. Refiriéndose a la experiencia de la Comunidad de Desarrollo del Africa Meridional (CODAM), dijo que la participación activa de los países e instituciones que colaboraban al desarrollo de la subregión en diseñar, evaluar y ejecutar el programa de acción era muy importante y que los países desarrollados que habían cooperado con la CODAM no habían sido colaboradores pasivos. Las conferencias consultivas anuales con los países e instituciones que colaboraban al desarrollo de la CODAM ofrecían excelentes oportunidades de evaluar la marcha del programa de acción y acordar los planes futuros. Esas conferencias habían resultado muy útiles para definir los proyectos regionales que merecían recibir asistencia; para hacer participar a los países e instituciones colaboradores en la puesta a punto de las políticas; para buscar recursos financieros y de otro tipo para esta asistencia; y para reconocer la necesidad de ayudar a ampliar la capacidad institucional de la secretaría de la CODAM. El éxito dependía en última instancia del grado de compromiso, financiero o político, que asumieran los Estados miembros; de lo contrario, los países e instituciones que colaboraban con ella podrían tener dificultades para apreciar la prioridad e importancia de la cooperación regional. Por último, señaló que la cooperación regional debía ser compatible con los programas de ajuste estructural y no estar en contradicción con ellos. Exhortó a los países desarrollados y a las organizaciones internacionales, en particular al Banco Mundial y el FMI, a que reconocieran esto.

26. El representante de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), exponiendo las actividades promocionales y operacionales del subprograma de cooperación económica regional de la CESPAP, dijo que la función de la CESPAP consistía en gran parte en proporcionar apoyo y asistencia para estimular la CEPD y la CTPD entre los países en desarrollo de

la región de la CESPAP. En el ámbito de la CTPD, la CESPAP patrocinaba reuniones técnicas, viajes de estudio y otras actividades que tenían por objeto intercambiar experiencias. Las contribuciones a la CTPD seguían siendo modestas y limitadas. En su tarea de apoyar la CEPD, la CESPAP daba mucha importancia a las agrupaciones subregionales, las cuales, por experiencia, habían resultado ser centros de crecimiento. Mencionó las agrupaciones de su región con las cuales la CESPAP ya venía cooperando (ASAMCOR, FORO y OCE) o había empezado a cooperar (ANASO). En estas agrupaciones, las prioridades comprendían desde la privatización hasta los corredores de transporte para los países sin litoral (OCE) o el alivio de la pobreza (ASAMCOR).

27. La CESPAP había celebrado recientemente una reunión de los jefes ejecutivos de las agrupaciones subregionales. En su próximo programa la CESPAP preveía apoyar la cooperación intrasubregional en las esferas del comercio y la inversión por el enorme potencial que tenía la región en tales esferas. Por último, refiriéndose a la labor del Grupo de Expertos, se mostró partidario de que las cuestiones de la CEPD fueran abordadas de forma más amplia por todo el sistema de las Naciones Unidas.

28. El representante de Nigeria, tras señalar las dificultades con que tropezaba la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO), exhortó a la UNCTAD a que proporcionara asistencia técnica para identificar los proyectos regionales y subregionales que necesitaban ayuda internacional. Expresó el deseo de que hubiera una mayor colaboración con la empresa privada en la prestación de asistencia internacional. Destacó la necesidad de que la comunidad de los donantes diera una mayor importancia a los aspectos regionales en sus programas de ayuda al desarrollo.

Capítulo II

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL APOYO INTERNACIONAL A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y NUEVAS INICIATIVAS EN MATERIA DE CEPD
(Tema 4 del programa)

29. Para la consideración de este tema del programa el Grupo de Expertos dispuso del siguiente informe de la secretaría de la UNCTAD:

"Sugerencias preliminares para mejorar el alcance y la eficacia de los componentes subregionales, regionales e interregionales de los programas de asistencia al desarrollo de la comunidad de donantes" (TD/B/CN.3/GE.1/4).

Decisiones del Grupo Intergubernamental de Expertos

[Se completará oportunamente.]

Capítulo III

CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura del período de sesiones

i) El período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo fue declarado abierto el 27 de junio de 1994 por la Directora de la División de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo y Programas Especiales.

B. Elección de la Mesa
(Tema 1 del programa)

ii) En su primera sesión, celebrada el 27 de junio de 1994, el Grupo Intergubernamental de Expertos eligió su Mesa de la manera siguiente:

Presidenta:	Sra. Clare Birgin (Australia)
Vicepresidente-Relator:	Sr. Emmanuel Katongo (Zambia)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos
(Tema 2 del programa)

iii) En la misma sesión, el Grupo de Expertos aprobó el programa provisional de su período de sesiones distribuido en el documento TD/B/CN.3/GE.1/1. Así pues, el programa del período de sesiones es el siguiente:

1. Elección de la Mesa.

2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.

3. Examen del apoyo internacional a la CEPD: experiencias de los países desarrollados y los países en desarrollo, sus problemas y perspectivas.

4. Recomendaciones para mejorar el apoyo internacional a los programas, proyectos y nuevas iniciativas en materia de CEPD.

5. Otros asuntos.

6. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos a la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo.

iv) En cuanto a la organización de los trabajos, el Grupo de Expertos decidió que, una vez que se hubiesen hecho las declaraciones oficiales en sesiones plenarias, los restantes trabajos se realizarían en sesiones oficiosas. Además, las sesiones oficiosas comenzarían con las comunicaciones de tres ponentes invitados.

D. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos a la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo
(Tema 6 del programa)

[Se completará oportunamente.]